

Apertura de los Tribunales

El 15 de septiembre de 1965, y con la solemnidad acostumbrada, se celebró en Madrid la apertura de los Tribunales.

El discurso, sobre «Lo social y sus perspectivas actuales», fué leído por el excelentísimo señor don JOSÉ CASTÁN TOBEÑAS, Presidente del Tribunal Supremo.

A continuación insertamos un breve resumen recogiendo los puntos más importantes que fueron tratados en dicho discurso.

Frente al individualismo del siglo XVIII, el siglo XIX, y sobre todo el actual, han vivido y viven bajo la preocupación y el imperio de lo social. Sin embargo, nada hay más vago, esfumado y amorfo que este concepto de «lo social», que tanto se maneja, a veces tópicamente en nuestros días. Frente a este confusionismo, se hace necesario, para clarificar la materia, tener en cuenta una doble consideración de «lo social»: amplia y estricta. En su sentido más amplio, lo social abarca todo el complejo de hechos y relaciones derivados de la coexistencia y convivencia de los hombres en sociedad. Este concepto viene, pues, a identificar la materia social, con el objeto de las ciencias sociales todas, y ofrece el inconveniente de su indeterminación y complejidad. Pero al lado de éste hay un sentido más restringido, en el que la idea de lo social no es ya la idea de cuanto afecta a la sociedad y al hecho social, pues, dejando a un lado los aspectos puramente descriptivos y teóricos, se atiende a los aspectos prácticos y más vitales, bajo una consideración crítica, teleológica y valorativa, que estima imperfecto el orden social actual y aspira a su adecuada reforma. Cuando hablamos de lo social en esta segunda acepción, estamos pensando en la cuestión social y en la reforma social a través de una política social.

Partiendo de esta base, cabe distinguir en la disertación del profesor CASTÁN dos partes: una primera, en la que estudia las ciencias sociales en general; y otra segunda, que constituye el objeto principal de su trabajo, dedicada a estudiar la cuestión social, reforma y política social.

En la primera analiza los orígenes de la Sociología, la concepción de COMPTE y las variadísimas posiciones que han surgido después, para llegar al concepto moderno de la Sociología, personificado en RECASÉNS SICHES, como ciencia teórica, no normativa, posición que, a juicio del profesor CASTÁN, peca de excesivo unilateralismo al olvidar el aspecto práctico, ético o normativo de esta ciencia. Traza a continuación, un cuadro general de las ciencias sociales, deteniéndose especialmente en las que se hallan ligadas a la cuestión social, para concluir afirmando la necesidad de una articulación y coordinación entre las varias ciencias sociales, teóricas y prácticas, especialmente entre Sociología, Economía, Política y Derecho.

La parte dedicada a estudiar la cuestión social es, como hemos dicho, la más detallada y extensa. El problema o «cuestión social» es de todos los tiempos y de todos los países, si bien es ahora cuando más agudamente se manifiesta, sostenido y alimentado por otros dos grandes problemas de reorganización social todavía no resueltos: el derecho a la propiedad privada y el derecho al trabajo. Especial atención merecen en el estudio del profesor CASTÁN la política social y sus relaciones con las disciplinas afines: política económica y derecho social. Examina su desarrollo histórico, especialmente en España, y las orientaciones, objetivos y finalidades de la política social de hoy.

Tras unas reflexiones finales sobre el desequilibrio del orden social actual y la necesidad de jerarquizar los factores básicos para la reconstrucción de la sociedad (políticos, económicos, culturales, jurídicos, etc.), concluye su disertación con unas consideraciones sobre las realidades y perspectivas de la reforma social en España que ha de ser mirado con optimismo. Todos hemos de contribuir a que se vivifique cada vez más la conciencia social de los españoles, pero muy especialmente compete esta obligación a los que estamos consagrados a la ciencia del Derecho.

F. M. C.